

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Reclutamiento y Selección

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Procedimiento por medio del cual se capta a los aspirantes idóneos, que cubran el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, para ocupar una plaza vacante o de nueva creación, en la primera jerarquía de la escala básica de la Secretaría

Dependencia Responsable: Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Recepción y Control de Documentos

Tipo de usuario: Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana con edad comprendida entre 18 y 33 años

Documento o Servicio que se obtiene: N/A

Costo: Ninguno

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: dos semanas

Vigencia del Trámite o Servicio: El tiempo que se estipule en la convocatoria

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Academia de Policía Municipal.

Domicilio: Av. Aguascalientes esquina Calle Tulum S/N

Teléfono(s): 994-66-00 ext. 4500 y 4506

Correo electrónico: atorres02@ags.gob.mx convocatoriaags@gmail.com

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.	N/A	N/A
2. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios del nivel bachillerato.	N/A	N/A
3. Tener mínimo 18 años cumplidos y menos de 33 al momento de presentar la solicitud.	N/A	N/A
4. Tener una estatura mínima de 1.65 m para hombres y de 1.60 m para mujeres, sin calzado. Peso acorde a la estatura de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 008-SSA3-2010, para el manejo integral de la obesidad.	N/A	N/A
5. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional para el caso de los hombres.	N/A	N/A
6. Presentar y aprobar los exámenes que aplique la Academia de Policía Municipal, y la evaluación integral de control de confianza.	N/A	N/A
7. No contar con antecedentes de faltas graves en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ni en otros relacionados con el área de seguridad pública.	N/A	N/A
8. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.	N/A	N/A
9. No tener suspensión o inhabilitación, ni destitución por resolución firme como servidora o servidor público, ni estar bajo procedimiento administrativo alguno en los	N/A	N/A

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

términos de las normas aplicables.		
10. Gozar de buena salud física y mental.	N/A	N/A
11. Comprobar que no se consumen sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni se padece alcoholismo	N/A	N/A
12. No tener inserciones, ni perforaciones corporales, con excepción de aretes en las orejas para el caso de mujeres. En el caso de tatuajes serán valorados.	N/A	N/A
13. Conducir automóvil de transmisión manual y contar con licencia de manejo vigente.	N/A	N/A
14. Preferentemente tener una residencia mínima de dos años en el Municipio de Aguascalientes.	N/A	N/A
15. Contar con disponibilidad de tiempo completo para cursar y acreditar el programa de formación inicial.	N/A	N/A
16. Firmar cartas de consentimiento y/o compromiso proporcionadas por la Dirección de Profesionalización.	N/A	N/A
DOCUMENTOS		
Solicitud de participación (Se otorgará en las instalaciones de la Academia)	N/A	N/A
Acta de nacimiento.	1	3
Certificado que acredite los estudios correspondientes.	1	3
Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación. (Únicamente hombres)	1	3
6 fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro, sin lentes, con frente y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba, ni patilla; mujeres sin maquillaje y sin aretes.	1	3
Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.	1	3
Comprobante de domicilio (recibo de agua, recibo de teléfono, recibo de luz, comprobante de predial) con una antigüedad no mayor a 30 días.	1	3
Clave Única de Registro de Población. (CURP)	1	3
Número de afiliación al IMSS, emitido por la Institución (tarjeta de citas, hoja de alta y/o credencial).	1	3
Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.	1	3
Recibo de pago de empleo vigente o anterior, en el que se registre el RFC.	1	3
Licencia para conducir automóvil vigente.	1	3
Baja voluntaria, en caso de haber pertenecido a alguna Institución de Seguridad Pública, privada o al Ejército Mexicano.	1	3
Croquis del domicilio actual.	1	3
Tres referencias vecinales o personales (nombre y teléfono) y tres laborales (Nombre de la Institución o patrón, jefe inmediato, domicilio y teléfono).	1	3

OBSERVACIONES Y NOTAS

El díptico se proporciona en las instalaciones de la Academia de Policía Municipal, ubicada en el Complejo de Seguridad Pública Municipal, en el Departamento de Vinculación Empresarial y Capacitación para el Empleo de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, ferias del empleo, jueves de bolsa de trabajo y en miércoles Ciudadano.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad Pública Estatal
- Código Municipal de Aguascalientes, Art. 114 y 584
- Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial del Municipio de Aguascalientes.

